

vencia total por importe de 8.678 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25.—67.868.

### SANTIAGO JIMÉNEZ JIMÉNEZ

*Declaración de insolvencia*

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de La Rioja,

Hago saber: Que en ejecución 24/07-D seguida en este Juzgado a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Santiago Jiménez Jiménez, sobre reclamación de cantidades, se ha dictado auto decretando la insolvencia del mencionado ejecutado por importe de 895,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Logroño, 25 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—68.222.

### SERVICIOS DE MADERAS TROPICALES, S. A.

*Edicto*

Doña María José Navarro Melchor, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de jurisdicción voluntaria número 701/07, habiéndose acordado la convocatoria de Junta General Extraordinaria de la mercantil Servicios de Madera Tropicales Sociedad Anónima, que se celebrará el próximo día 21 de diciembre de 2007 a las doce horas, con arreglo al orden del día que se dirá, en el domicilio sito en Mislata (Valencia) calle del Baix Vinalopó, s/n, bajo la Presidencia de quien la Junta en el acto designe, pudiéndose recabar la presencia de Notario que levante la oportuna acta de la sesión. Los socios disponen de acceso a la documentación en orden al ejercicio del derecho de información respecto de la modificación estatutaria de que se trata.

Orden del día

Primero.—Cese de Consejeros.

Segundo.—Sustitución del sistema de administración, que pasará a estar constituido por cuatro administradores cuya actuación será mancomunada de dos cualesquiera de ellos, indistintamente.

Tercero.—Ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal el 4 de septiembre de 2007.

Cuarto.—Nombramiento de Administradores.

Quinto.—Aprobación del acta.

Valencia, 30 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial.—70.084.

### SERVICIOS INTEGRALES PANYAR, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 895/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Yuriy Korolov contra la empresa Servicios Integrales Panyar, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fe-

cha cinco de noviembre de 2007 por la que se declara a la ejecutada Servicios Integrales Panyar, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 5.452,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 7 de noviembre de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—68.356.

### SERVICIOS VETERINARIOS DE CANTABRIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad a celebrar en el Polígono Industrial de Polimbasa, nave n.º 6, Requejada (Cantabria), el día 21 de diciembre de 2007, a las nueve horas, en primera convocatoria y a la misma hora, el día siguiente, en segunda convocatoria para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del domicilio social de la entidad, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Nombramiento de Auditor.

Tercero.—Transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, adoptando los acuerdos complementarios.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros de la Entidad.

Quinto.—Aprobación del nuevo texto de los Estatutos Sociales para su adaptación a la nueva forma social.

Sexto.—Adaptación de la Sociedad a la nueva Ley de sociedades profesionales y aprobación del nuevo texto refundido de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Ejecución de acuerdos sociales.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede del Acta de la propia Junta.

Asimismo, se hace constar que se encuentran a disposición de los señores accionistas los documentos e informes económicos, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

Requejada (Cantabria), 14 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Carlos Fernández Torre.—70.039.

### SILMARIL, S. L.

(Absorbente)

### JAMONES BADÍA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de la sociedad Silmaril, Sociedad Limitada y de la sociedad Jamones Badía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, aprobaron el día 30 de junio de 2007, por unanimidad, la fusión por absorción de la Sociedad Jamones Badía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por parte de la Sociedad Silmaril, Sociedad Limitada, y en consecuencia, la disolución sin liquidación de Jamones Badía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones, a Silmaril, Sociedad Limitada, en los términos pre-

vistos en el proyecto de fusión de fecha 1 de junio de 2007, aprobado y firmado por todos los Administradores de las dos sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 7 de noviembre de 2007.—Juan Antonio Badía Valenzuela y Víctor Manuel Badía Reina, Administradores Solidarios de Silmaril, Sociedad Limitada, y de Jamones Badía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, respectivamente.—69.212. y 3.ª 16-11-2007

### SIMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ROBOTS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 183/07 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Wolfgang Pejoan Vockenroth contra la empresa Simulación y Programación de Robots Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha cinco de octubre de dos mil siete por el que se declara a la ejecutada Simulación y Programación de Robots Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 22.372,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.—67.990.

### SIPEMA EXCLUSIVA ALIMENTACIÓN, S. L.

En el procedimiento de ejecución número 67/07 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Sipema Exclusiva Alimentación, S.L., se ha declarado, con fecha 25/09/2007, la insolvencia parcial de Sipema Exclusiva Alimentación, S.L., por importe de 14,8 euros.

Gijón, 29 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Carmen Villar Sevillano.—67.824.

### SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncia que, conforme a los acuerdos adoptados en Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2007, y Junta Especial de Accionistas minoritarios celebrada el 12 de noviembre de 2007, ambas en su Domicilio Social, se aprobó por unanimidad:

Reducir el capital social en 1.406,368548 euros, con la finalidad amortizar acciones, mediante devolución de aportaciones.

Como consecuencia, el capital social queda fijado en 21.888.669,1715 euros. En cumplimiento con lo dispuesto legalmente, se comunica a los acreedores de esta Sociedad que disponen de un mes desde la publicación del

último anuncio de reducción de capital para oponerse a los acuerdos señalados anteriormente.

En Alcobendas (Madrid), 13 de noviembre de 2007.—El Administrador Único Sice Tecnología y Sistemas, S.A. (representado por D. Ángel Guerra Zalabardo).—69.892.

**SOCIEDAD PATRIMONIAL VICER S. L.**

(En liquidación)

(Sociedad cedente)

**ERNESTO CASTRO MERINO**

(Cesionario)

Anuncio de cesión global de activo y pasivo

Por medio del presente, se comunica que la Junta General Extraordinaria de la compañía, en su reunión del día 12 de junio de 2007, adoptó por unanimidad el acuerdo de ceder globalmente el activo y pasivo de la sociedad a su socio Don Ernesto Castro Merino con DNI 2844484-M de acuerdo con el proyecto de cesión elaborado por el Órgano de Liquidación, en ejecución del acuerdo de Junta General Extraordinaria del 12 de junio de 2007 que decidió la disolución de la compañía.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos, haciendo constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores de los cesionarios a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, a oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Madrid a, 1 de octubre de 2007.—Liquidador Único, Don Ernesto Castro Merino.—69.916.

**SOLLERICH, S. A.**

Junta general extraordinaria de accionistas

La Administradora única acuerda convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, en Palma de Mallorca, Vía Alemania, número 8, el día 27 de diciembre de 2007, a las 11.00 horas, para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acordar, si procede, el desalojo de las fincas rústicas, dependencias y casas propiedad de la entidad mercantil Sollerich, S. A., por parte de los socios de la misma, a los efectos de proceder a su explotación y obtención del rendimiento pertinente.

Segundo.—Autorizar al Administrador Único, para en su caso, pueda verificar y realizar cuantas aclaraciones, rectificaciones o subsanaciones fueren necesarias de los acuerdos adoptados, y especialmente se le faculta para que pueda ejercitar las acciones (judiciales y extrajudiciales) oportunas a fin de lograr la ejecución del acuerdo adoptado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Se levantará acta notarial de la reunión, de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Y en especial, podrán examinar en el domicilio social el informe justificativo, y pedir entrega o envío gratuito del mismo.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en

el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad y legislación aplicable.

Palma de Mallorca, 5 de noviembre de 2007.—Administradora única, Francisca Gilet Escudero.—68.080.

**SORFIN, S. A.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada Sociedad, en su reunión de 30 de diciembre de 2006, acordó reducir el capital social en 2.982.900 euros, quedando fijado en 67.100 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 1.000 euros, a 22 euros.

Donostia-San Sebastián, 15 de noviembre de 2007. Secretario del Consejo de Administración, Jokin Azurza Gerrickaetxebarria.—70.043.

**STANOVICI ADRIAN GHEORGHE**

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 53-07 seguida contra el deudor «Stanovici Adrian Gheorghe», se ha dictado el 23-7-07 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran, encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.258,43 euros de principal y 400 euros de intereses y costas.

Bilbao, 25 de octubre de 2007.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—68.143.

**SUNISFER, S. L.**

**MENAJES MADRID 2000, S. L.**

Auto de insolvencia

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución número 91/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fernando Marinas Sesma contra «Sunisfer, S. L.», y «Menajes Madrid 2000, S. L.», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a los ejecutados «Sunisfer, S. L.», y «Menajes Madrid 2000, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 19.392,30 euros de principal más 1.357,46 euros de intereses y 1.939,23 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 23 de octubre de 2007.—Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid.—68.203.

**SUTO DEGUSTACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 92/07, a instancia de Lidia Gonzalez Argüelles, contra Suto Degustación, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 30/10/07 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 5.730,22 euros de principal, más 573,02 euros de intereses provisionales y 573,02 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 30 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—68.219.

**TALASA BARBANZA, S. L.**

(Sociedad absorbente)

**PESCAROSA, S. A.**

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y el accionista único de las sociedades relacionadas, con fecha 8 de noviembre de 2007, acordaron su fusión sobre la base de los Balances de 30 de septiembre de 2007, también aprobados por la Junta general y el socio único, mediante absorción por «Talasa Barbanza, Sociedad Limitada» de «Pescarosa, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal», de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de A Coruña con fecha 7 de noviembre de 2007, el cual fue también aprobado por la Junta general y por el socio único.

Como la sociedad absorbente es titular de todas las acciones de la sociedad absorbida, no es necesario efectuar ampliaciones de capital ni entregar nuevas acciones a los socios, ni ha lugar a establecer relación de canje ni procedimiento de canje. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán efectuadas contablemente por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de octubre de 2007. No se reconoce a sujeto algunos derechos especiales. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Eugenia de Ribeira, 8 de noviembre de 2007. Los Administradores de las sociedades intervinientes: Por «Talasa Barbanza S. L.», Juan José Sanpedro Rego y Juan Carlos Boullón Dieste.—Por «Pescarosa, S. A., sociedad unipersonal», Juan José Sanpedro Rego y Antonio José Boullón Dieste.—68.778. 2.ª 16-11-2007

**TAMURAY, S. A.**

Unipersonal

(En liquidación)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista Único, mediante acuerdo adoptado el 14 de noviembre de 2007, acordó la liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación (en euros):

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado .....	331.702,66
250. Inversiones financieras permanentes en capital .....	312.120,23
252. Créditos a largo plazo .....	19.582,43
D) Activo circulante.....	456.985,33
553. Cuenta corriente con socios y administradores .....	441.057,21
470. Hacienda Publica deudor por diversos conceptos.....	13.555,64
572. Bancos e Instituciones de crédito cuenta corriente vista .....	2.372,48
Total Activo.....	788.687,99